

Comenzó en Finlandia proceso de apelación de voleibolistas cubanos



La Habana, 16 de may (RHC). El juicio de apelación de cinco jugadores de la selección cubana de voleibol condenados en Finlandia en septiembre de 2016 por un delito agravado de violación ha comenzado en un tribunal de segunda instancia en Turku.

La defensa de los deportistas solicita su absolución en una reducción de penas para que puedan ser puestos en libertad. Los condenados fueron Rolando Cepeda Abreu, Abraham Alfonso Gavilán, Ricardo Norberto Calvo Manzano y Osmany Santiago Uriarte Mestre, a los que se impuso cinco años de cárcel por violación agravada en grupo, y de tres años y medio a Luis Tomás Sosa Sierra, por el mismo motivo. La sentencia incluía una indemnización de 24.000 euros por daños y perjuicios.

Dariel Albo Miranda fue absuelto por falta de pruebas.

Los hechos tuvieron lugar el 2 de julio de 2016 en Tampere, donde Cuba jugaba ante Finlandia en la Liga Mundial.

“La mujer fue voluntariamente del club nocturno al hotel para tener sexo, no había necesidad de violarla. La cuestión es en qué momento eso se convirtió en un delito, si es que lo hubo”, afirmó al diario Ilta-Sanomat el abogado de Uriarte, Kaarle Gummerus.

La Corte de apelación de Turku ha reservado tres días para la celebración de la vista, más un día complementario si fuese necesario, y está previsto que el fallo se haga público hacia finales de junio.

con informacion de cubadebate

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/129913-comenzo-en-finlandia-proceso-de-apelacion-de-voleibolistas-cubanos>



Radio Habana Cuba